

Nº Procedimiento

040202

Código SIACI

SJMD

Anexo I.3 - Modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales
Solicitud de inscripción en las pruebas libres para la obtención del Título de Bachiller

Datos de la persona solicitante

Nombre: 1^{er} Apellido: 2^o Apellido:
NIF ☐ NIE ☐ Tarjeta de residencia ☐ Pasaporte ☐ Número de documento: Hombre ☐ Mujer ☐
Fecha nacimiento: Lugar de nacimiento:
Domicilio:
Provincia: C.P.: Población:
Teléfono: Teléfono móvil: Correo electrónico:
Horario preferente para recibir llamada:
El correo electrónico designado será el medio por el que desee recibir el aviso de notificación

Datos de la persona representante

NIF ☐ NIE ☐ Tarjeta de residencia ☐ Número de documento: Hombre ☐ Mujer ☐
Nombre: 1^{er} Apellido: 2^o Apellido:
Domicilio:
Provincia: C.P.: Población:
Teléfono: Teléfono móvil: Correo electrónico:
Horario preferente para recibir llamada:
Si existe representante, las comunicaciones que deriven de este escrito se realizarán con quien designe la persona interesada.

Centro sede donde desea realizar las pruebas:

Medio por el que desea recibir la notificación

- ☐ Correo postal (Podrán elegir esta opción las personas que NO estén obligadas a la notificación electrónica, de acuerdo con el artículo 14 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).
- ☐ Notificación electrónica (Si elige o está obligada/o a la notificación electrónica compruebe que está usted registrado en la Plataforma <https://notifica.jccm.es/notifica> y que sus datos son correctos).

Información básica de protección de datos

Responsable	Viceconsejería Educación, Universidades e Investigación
Finalidad	Gestión administrativa y educativa del alumnado de centros docentes de Castilla-La Mancha, así como el uso de los recursos educativos digitales por parte de la comunidad educativa.
Legitimación	6.1.c) Cumplimiento de una obligación legal del Reglamento General de Protección de Datos; 6.1e) Misión en interés público o ejercicio de poderes públicos del Reglamento General de Protección de Datos. Datos de categoría especial: 9.2.g) el tratamiento es necesario por razones de un interés público esencial del Reglamento General de Protección de Datos. Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, Ley 7/2010, de 20 de julio, de Educación de Castilla-La Mancha.
Origen de los datos	El propio interesado o su representante legal; Administraciones públicas
Categoría de los datos	Datos de carácter identificativo: NIF/DNI/Pasaporte, nombre y apellidos, dirección, teléfono, firma, firma electrónica, correo electrónico; imagen/voz. Grado de discapacidad. Datos especialmente protegidos: Salud. Datos de infracciones administrativas. Otros datos tipificados: Características personales; académicos y profesionales; detalles del empleo; económicos, financieros y de seguros.
Destinatarios	Existe cesión de datos
Derechos	Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación o supresión de sus datos, así como otros derechos, tal y como se explica en la información adicional
Información adicional	Disponible en la dirección electrónica https://rat.castillalamancha.es/info/0372

Pago de tasas

Este procedimiento conlleva una tasa de: Euros

Podrá acreditar el pago realizado

☐ Electrónicamente, mediante referencia:

☐ Presencialmente, adjuntando copia del modelo 046, debidamente sellado por la entidad bancaria.

Motivo Exención Pago de tasas

☐ 50%: Familia Numerosa

☐ 100%: Familia Numerosa - Categoría Especial

☐ 100%: Incapacidad permanente total, absoluta o gran invalidez

☐ 100%: Familias perceptoras del ingreso mínimo de solidaridad

INSCRIPCIÓN EN LAS PRUEBAS

¹ Antes de cumplimentar el formulario vea el apartado "Indicaciones para la solicitud" de este anexo.

PRIMERA PARTE

Materias Comunes

			Solicita		
			AA	CV	EX
Nº 1	☐	Lengua Castellana y Literatura I			
Nº 2	☐	Lengua Extranjera I ☐ Inglés ☐ Francés			
Nº 3	☐	Lengua Castellana y Literatura II			
Nº 4	☐	Lengua Extranjera II ☐ Inglés ☐ Francés			
Nº 5	☐	Filosofía			
Nº 6	☐	Historia de España			
Nº 7	☐	Educación Física			

SEGUNDA PARTE

Historia de la Filosofía y materias específicas de modalidad

			Solicita		
			AA	CV	EX
Nº 8	☐	Historia de la Filosofía			
Nº 9	☐	Latín I			
	☐	Matemáticas aplicadas a las Ciencias Sociales I			
Nº 10 Nº 11	☐	Economía			
	☐	Latín I			
	☐	Matemáticas aplicadas a las Ciencias Sociales I			
	☐	Historia del Mundo Contemporáneo			
	☐	Literatura Universal			
Nº 12	☐	Griego I			
	☐	Latín II			
Nº 13	☐	Matemáticas aplicadas a las Ciencias Sociales II			
	☐	Empresa y Diseño de Modelos de Negocio			
Nº 14	☐	Griego II			
	☐	Geografía			
	☐	Historia del Arte			

Acreditación del cumplimiento de requisitos

Declaraciones responsables:

La persona abajo firmante, en su propio nombre o en representación de persona interesada, declara que todos los datos consignados son veraces, declarando expresamente que:

- No está en posesión del título de Bachiller o equivalente a efectos académicos.
- No está cursando las materias en las que se inscribe en las enseñanzas de bachillerato en cualquiera de sus modalidades (ordinario, nocturno o distancia).
- Para aquellos solicitantes que requieran adaptación de tiempo y medios: Según informe técnico emitido con fecha / / , posee un grado de discapacidad del %, requiriendo para la realización de la prueba las siguientes adaptaciones:
 - Tiempo:
 - Medios:
 - Otros:

☐ Pertenezco a una familia con renta igual o inferior a la renta que da derecho a la percepción del ingreso mínimo de solidaridad.

☐ Son ciertos todos los datos consignados en la presente solicitud, comprometiéndose a probar documentalmente los mismos, cuando se le requiera para ello.

Igualmente, la persona abajo firmante declara conocer que en el caso de falsedad en los datos y/o en la documentación aportados u ocultamiento de información, de la que pueda deducirse intención de engaño en beneficio propio o ajeno, podrá ser excluida de este procedimiento, ser objeto de sanción y, en su caso, los hechos se pondrán en conocimiento del Ministerio Fiscal por si pudieran ser constitutivos de un ilícito penal.

Autorizaciones:

Con la presentación de esta solicitud y de acuerdo con el artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la Consejería de Educación, Cultura y Deportes podrá consultar o recabar documentos elaborados por cualquier Administración salvo que conste en el procedimiento su oposición.

En particular, se recabarán los siguientes datos, salvo que SE OPONGA EXPRESAMENTE a la consulta marcando las siguientes casillas:

- ☐ Me opongo a la consulta de los datos de identidad.
- ☐ Me opongo a la consulta de los datos acreditativos del grado de discapacidad reconocido por la Administración.
- ☐ Me opongo a la consulta de los datos que acrediten estar en posesión del título de graduado en Enseñanza Secundaria Obligatoria o enseñanzas equivalentes a efectos académicos o, en su caso, libro de escolaridad, historial académico o certificado de calificaciones.
- ☐ Me opongo a la consulta de los datos acreditativos de miembro de familia numerosa.
- ☐ Me opongo a la consulta de los datos acreditativos de la percepción del ingreso mínimo de solidaridad.

En el caso de que se haya opuesto a alguna de las opciones anteriores, debe aportar los datos y documentos respectivos para la resolución del presente procedimiento.

Además de la información antes descrita, declara aportar alguno de los siguientes documentos (electrónicos o en papel):

- ☐ Resguardo acreditativo del pago de la tasa correspondiente.
- ☐ Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria o enseñanzas equivalentes a efectos académicos, si se hubieran realizado con anterioridad al curso 2006-2007 o en otra Comunidad Autónoma.
- ☐ Documentación académica que acredite la posesión de los títulos para los que solicita reconocimiento.
- ☐ Documentación académica que acredite la superación de partes o materias para los que solicita reconocimiento.
- ☐ Otros:

SOLICITA: Tomar parte en las pruebas libres conducentes a la obtención del título de Bachiller correspondientes a la convocatoria del año 2025.

En a de de 2025

Fdo.:

Organismo destinatario:

Consejería de Educación, Cultura y Deportes

Delegación Provincial de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de (Indicar Provincia)

Código DIR3:

A08027330 - Delegación Provincial de Educación, Cultura y Deportes de Albacete.

A08027340 - Delegación Provincial de Educación, Cultura y Deportes de Ciudad Real.

A08027341 - Delegación Provincial de Educación, Cultura y Deportes de Cuenca.

A08027342 - Delegación Provincial de Educación, Cultura y Deportes de Guadalajara.

A08027343 - Delegación Provincial de Educación, Cultura y Deportes de Toledo.

INDICACIONES PARA LA SOLICITUD.

Antes de cumplimentar la solicitud, conviene que pida asesoramiento en el centro de realización de las pruebas, así como en cualquier centro de educación de personas adultas. Las personas responsables de la orientación le informarán sobre los requisitos, estructura, contenidos y fechas de celebración de las mismas. Además, lea atentamente las siguientes instrucciones:

¹ Instrucciones para cumplimentar la solicitud

Para la realización de la prueba se deberá formalizar la inscripción en todas las materias a las que desee presentarse, incluidas aquellas para las que solicite reconocimiento, marcando las casillas correspondientes. Además, el aspirante solicitará el reconocimiento de la condición de materia aprobada con anterioridad (AA), convalidada (CV), o exenta (EX) marcando con una cruz el recuadro que corresponda.

Para la elección de las materias, deberá solicitar la inscripción según lo que se indica en el Anexo I de la Orden 217/2024 de 18 de diciembre, reguladora de estas pruebas, para las diferentes modalidades y vías. Es importante prestar atención a las materias que obligatoriamente deben tenerse superadas, así como al número de elegibles que con carácter opcional podrá seleccionar cada aspirante.

Tenga en cuenta que para elegir una materia de segundo curso que requiera conocimientos previos de una materia de primer curso (ver tabla en Anexo III), deberá también elegir esta última en el caso de que no la tenga aprobada, convalidada o exenta, puesto que, a efectos de estas pruebas, para superar una materia de segundo se requiere tener superada, convalidada o exenta la materia de primero vinculada.

a) Instrucciones Generales:

- Sólo se presentará una solicitud para cada aspirante.
- Si la cumplimenta de forma manuscrita, utilice bolígrafo azul o negro, con letra clara y legible, preferentemente mayúsculas.
- Es obligatorio cumplimentar los datos personales, el centro sede de preferencia y firmar la solicitud.

b) Instrucciones Específicas

- Marque con X la lengua extranjera elegida para la realización de las pruebas correspondientes (francés o inglés).
- Continuidad de materias

En este sentido la superación de una materia vinculada de segundo curso estará supeditada a tener también superada la correspondiente de primer curso según se establece en la siguiente tabla.

1 ^{er} curso de Bachillerato	2 ^o curso de Bachillerato
Lengua Castellana y Literatura I	Lengua Castellana y Literatura II
Lengua Extranjera I	Lengua Extranjera II
Latín I	Latín II
Griego I	Griego II
Matemáticas I o Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales I	Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales II